



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRÁ  
FIJACIÓN EN LISTA No. 022 DE 2023 ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.  
VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

N°	FECHA DE FIJACION	AÑO	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO DE TRASLADO	
								INICIO	VENCIMIENTO
1	27/06/2023	23	112	EJECUTIVO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES	ART. 319 C.G.P.	28/06/2023	30/06/2023

JORGE LUIS BARACALDO CHIQUIZA  
SECRETARIO

A FIN DE GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS MENSAJES DE DATOS DE LAS CONTESTACIONES DE LAS DEMANDAS CONTENTIVOS DE EXCEPCIONES QUE SE PONEN EN TRASLADO, EL INTERESADO DEBERÁ SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [JADMIN02ZIP@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:JADMIN02ZIP@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO) LA REMSIÓN DIRECTA DEL DOCUMENTO.